

Batean a CNDH
El Gobierno federal nuevamente rechazó la petición del Ombudsman nacional para atender el cierre de estancias infantiles.

Responden dependencias a CNDH

Batean otra vez recomendación

Refrenda Bienestar respuesta de junio; acusa corrupción en programa social

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Gobierno federal nuevamente rechazó la petición de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de atender su recomendación por el cierre de estancias infantiles.

El viernes pasado, ese órgano autónomo envió un oficio a las secretarías de Bienestar y Hacienda, al DIF nacional y a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, en el que solicitaba reconsiderar su negativa a la Recomendación 29/2019.

“Me permito hacer de su conocimiento que las razones que fundan y motivan

la respuesta a la recomendación que nos ocupa se encuentran publicadas desde el pasado 24 de junio de 2019, mediante el oficio SB/SD-SH/200/435/2019, el cual se encuentra disponible en el portal de la Secretaría de Bienestar”, indica la respuesta de Bienestar, entregada a la Oficialía de Partes de la CNDH el 9 julio a las 16:00 horas.

Una respuesta similar fue enviada a la Comisión por parte de las otras tres áreas involucradas.

Según funcionarios relacionados en el tema, el Gobierno federal ha sido muy claro en que no atenderá la petición de la CNDH, porque se excede en sus facultades.

La Recomendación advertía que la Administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador violó los derechos de los niños y niñas,

padres y trabajadores al cerrar las estancias.

Además, consideró que el entregar dinero en efectivo a los papás no garantiza que sea invertido en el desarrollo del menor y acusó al Gobierno de dejar fuera del nuevo censo a al menos 6 mil niños.

Ante este panorama, la CNDH emitió 32 exigencias a estas cuatro dependencias.

Por ejemplo, a Bienestar le demandaba el pago retroactivo del subsidio que recibían las 9 mil 582 estancias; le daba un plazo de tres meses para crear un instrumento que diera seguimiento al funcionamiento de las estancias y le exigía actualizar en dos meses el padrón de niños.

“Aceptar esta recomendación es permitir el robo de mil 49 millones del erario público”, indicó la respuesta de Bienestar del 24 de junio.

